Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2026
Señores
Interesados en participar en el presente estudio de mercado
Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar cotización para el estudio de mercado de la contratación de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ" – Vigencia 2026.

La Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, a través de la Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura, adelanta la planeación, estructuración técnica y gestión de los requerimientos asociados al funcionamiento físico de su sede principal y demás espacios de trabajo. En ese marco, le corresponde identificar necesidades de dotación, definir especificaciones técnicas, apoyar la formulación de estudios previos y acompañar los procesos contractuales que permitan mantener condiciones adecuadas de operación en la Entidad.

En desarrollo del proyecto de inversión "Adecuación, Dotación y Puesta en Funcionamiento de las Sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz", dicha dependencia realiza actividades orientadas a garantizar que las instalaciones de la JEP cuenten con los elementos necesarios para su funcionamiento, tanto en la sede principal como en los grupos territoriales y demás espacios complementarios a nivel nacional.

Como resultado del seguimiento efectuado a las condiciones de uso, operación y dotación de las sedes, se ha evidenciado la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación de mobiliario para la vigencia 2026, con el fin de atender requerimientos relacionados con reposición, ampliación, mejora y atención de contingencias asociadas al funcionamiento institucional.

La necesidad se sustenta, entre otros, en los siguientes aspectos:

1. Reposición de bienes por desgaste, deterioro u obsolescencia: En distintos espacios de la Entidad se han identificado elementos de mobiliario que presentan agotamiento de su vida útil, deterioro progresivo, fallas en su funcionamiento o condiciones que afectan su estabilidad, seguridad y desempeño. En varios casos, su reparación no resulta conveniente desde el punto de vista técnico ni económico, por lo cual se hace necesario reemplazarlos por bienes nuevos que garanticen continuidad en el servicio, durabilidad y condiciones adecuadas de uso.

2. Atención de requerimientos no previstos y contingencias operativas: Durante la ejecución de este tipo de contratos pueden surgir necesidades adicionales asociadas a reorganización de espacios, habilitación de nuevas áreas, ajustes locativos menores que impliquen reconfiguración del mobiliario, así como reposiciones puntuales por daño o eventos no planificados. Por ello, el

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

estudio de mercado para la vigencia 2026 contempla ítems que permitan una respuesta oportuna frente a situaciones sobrevinientes, reduciendo afectaciones en la operación institucional.

3. Mejoramiento de las condiciones funcionales, ergonómicas y de bienestar: La dotación de mobiliario constituye un componente importante para fortalecer la funcionalidad de los espacios, favorecer su organización y contribuir al cumplimiento de criterios asociados a Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, permite atender requerimientos identificados en revisiones técnicas recientes, orientados a optimizar puestos de trabajo, áreas administrativas, espacios de apoyo y zonas de bienestar.

4. Cobertura de necesidades en sedes de Bogotá y grupos territoriales: La contratación proyectada no se limita a las oficinas principales de la JEP y la oficina alterna en Bogotá D.C., sino que también podrá atender requerimientos en los grupos territoriales actualmente en operación, de conformidad con las necesidades que se definan durante la ejecución contractual. En ese sentido, de manera enunciativa, la eventual entrega e instalación de mobiliario podrá requerirse en las siguientes ciudades y sedes territoriales:

- Cúcuta - Norte de Santander
- Bucaramanga - Santander
- Medellín - Antioquia
- Turbo - Urabá Antioqueño
- Sincelejo - Sucre
- Florencia - Caquetá
- Pasto - Nariño
- Valledupar - Cesar
- Villavicencio - Meta
- Neiva - Huila
- Quibdó - Chocó
- San José del Guaviare - Guaviare
- Yopal - Casanare
- Pereira - Risaralda
- Cali - Valle del Cauca

Lo anterior, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan requerirse suministros en otros grupos territoriales, espacios complementarios o dependencias de la Entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales que se llegaren a consolidar.

En ese contexto, la JEP requiere contar con un esquema de suministro e instalación de mobiliario que permita atender de manera integral las necesidades identificadas, asegurar la disponibilidad oportuna de bienes, mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, y dar respuesta a requerimientos programados o contingentes que se presenten durante la vigencia correspondiente.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

A continuación, se señalan algunas condiciones generales del proceso, para efectos de la presentación de cotización dentro del presente estudio de mercado:

- **OBJETO:** "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ".
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $390.513.105.**
- **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Bogotá D.C. y/o los grupos territoriales y espacios complementarios de la JEP a nivel nacional que se definan durante la ejecución contractual.
- **FORMA DE PAGO:** La JEP pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales contra entrega de los elementos adquiridos de conformidad con los valores unitarios ofertados y la correcta presentación de los soportes señalados a continuación:

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura solicita de manera atenta la presentación de cotización para el proceso en referencia, para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La cotización deberá presentarse en papel membreteado de la empresa.
- Para efectos del estudio de mercado, se solicita cotizar una (1) unidad por cada ítem
- El valor ofertado deberá corresponder al valor unitario de cada elemento, incluyendo IVA y demás tributos a que haya lugar.
- En el valor unitario cotizado deberán entenderse incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual, tales como fabricación, suministro, cargue, descargue, instalación, materiales complementarios, garantías, impuestos, estampillas, pólizas y demás conceptos a que haya lugar.
- La cotización deberá indicar de manera clara los valores aplicables para las entregas en Bogotá D.C. y para los grupos territoriales a nivel nacional. Así mismo, los costos de transporte de los elementos que sean despachados a los grupos territoriales se pagarán por separado, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- Las imágenes, fichas o referencias incluidas en los documentos anexos tendrán un carácter orientador; por tanto, podrán cotizarse bienes iguales o similares, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas y con las condiciones funcionales requeridas por la Entidad.
- La empresa deberá registrar como mínimo la siguiente información: razón social, NIT, régimen tributario, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal o de la persona facultada para suscribir la cotización.
- La cotización deberá remitirse debidamente firmada.

- La propuesta deberá allegarse en formato PDF y en archivo Excel editable, conforme con el formato adjunto.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días.
- En caso de que el cotizante ofrezca especificaciones diferentes a las de referencia, deberá indicar expresamente la equivalencia técnica del bien propuesto.

Se informa que la presente solicitud se realiza únicamente para fines de análisis del mercado y estructuración del proceso contractual, por lo cual su remisión no genera obligación de contratación ni derecho alguno a favor de los interesados que presenten cotización.

Para la elaboración de la propuesta, se informa que la razón social de la Entidad es Jurisdicción Especial para la Paz, identificada con NIT No. 901.140.004-8.

Agradecemos remitir la cotización a más tardar el día 19 de marzo de 2026, hasta las 5:00 pm, al correo electrónico cristhian.quimbayo@jep.gov.co, para efectos del análisis correspondiente.

Cualquier inquietud o solicitud de aclaración será atendida por este mismo medio.

Atentamente,



YIRIS TOVAR MEDINA
Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Cristhian Camilo Quimbayo – Profesional de Gestión I – Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura.
Reviso: Juan Sebastián Rivera Galvis – Contratista - Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura.